

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS					BOGOTÁ		JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ	
Jardín Botánico José Celestino Mutis		GCT - GESTIÓN CONTRACTUAL								
		Formato : ESTUDIO DE MERCADO O ANALISIS DE COSTOS								
		Código:		Versión		Fecha:				
		GCT.PR.01.F.05		1		27/02/2023				
<p>Con el fin de establecer el Presupuesto Oficial Estimado para el presente proceso de selección por la modalidad de mínima cuantía que tiene por objeto 100-009 PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA DE LOS VEHÍCULOS DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS DE BOGOTÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, EL JARDÍN adelantó en el mes de mayo el análisis económico con base en el estudio de mercado efectuado, tal y como se describe a continuación:</p>										
<b>INVITACIONES A COTIZAR / SOPORTES DEL ANALISIS DE COSTOS</b>										
<b>Empresas a las cuales se realizó la invitación a Cotizar :</b>										
1. CDA TECNOSABA NIT 900117669-5 2. Ivesur Colombia NIT 900081357-5 Diagnostiya NIT 900915363 <span style="float: right;">3.</span>										
<b>ANEXOS:</b> Hace parte integral del presente estudio de mercado, el formato de cotización, las comunicaciones mediante las cuales se remitió invitación a cotizar a los posibles interesados, las cotizaciones recibidas, así como los demás documentos que fueron tenidos en cuenta para efectuar el análisis económico.										
<b>CALCULO DEL VALOR MAXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD</b>										
Que en virtud de las invitaciones a cotizar remitidas, EL JARDIN recibió oferta por parte de los siguientes cotizantes: <span style="float: right;">1. CDA TECNOSABA NIT 900117669-5</span>										
2. Ivesur Colombia NIT 900081357-5 Diagnostiya NIT 900915363 <span style="float: right;">3.</span>										
Que con base en lo anterior, EL JARDIN calcula el valor promedio mediante la medida de media aritmetica de los siguientes ítems, con el fin de establecer el presupuesto.										
ITEM	DESCRIPCION	UNI MEDID	CANT	PRIMER COTIZANTE	SEGUNDO COTIZANTE	TERCER COTIZANTE	VALOR UNITARIO PROMEDIO			
				VR / UNITARIO CON IVA	VR / UNITARIO CON IVA	VR / UNITARIO CON IVA	VR/UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		
1	Revisión Técnico-Mecánica del vehículo liviano oficial del JBB tipo camioneta marca Chevrolet Línea Captiva Sport modelo 2017 placa amarilla OKZ805	GBL	1	\$ 330.062,00	\$ 330.986,00	\$ 330.441,00	\$ 330.496,33	\$ 330.496,33		
2	Revisión Técnico-Mecánica del vehículo liviano oficial del JBB tipo camioneta marca Toyota Línea Hilux modelo 1996 placa amarilla BHH611	GBL	1	\$ 329.762,00	\$ 300.686,00	\$ 330.141,00	\$ 320.196,33	\$ 320.196,33		

3	Revisión Técnico-Mecánica del vehículo pesado oficial del JBB tipo volqueta marca Volkswagen Línea VW 17.230 modelo 2018 placa amarilla OLO377	GBL	1	\$ 469.524,00	\$ 453.938,00	\$ 470.440,00	\$ 464.634,00	\$ 464.634,00
4	Revisión Técnico-Mecánica del vehículo pesado oficial del JBB tipo microbus marca Renault Línea NUEVO MASTER MINIBUS modelo 2020 placa amarilla GCW769	GBL	1	\$ 469.524,00	\$ 453.938,00	\$ 470.440,00	\$ 464.634,00	\$ 464.634,00
5	Revisión Técnico-Mecánica del vehículo pesado oficial del JBB tipo volqueta marca Chevrolet Línea FVR modelo 2020 placa amarilla GCW724	GBL	1	\$ 469.524,00	\$ 453.938,00	\$ 470.440,00	\$ 464.634,00	\$ 464.634,00
<b>VALOR TOTAL CON IVA</b>							\$	2.044.595

**OBSERVACIONES**

1. Los precios estipulados en el cuadro incluyen el IVA, y todos los impuestos y costos administrativos requeridos. (formato de cotización)
2. Se implementa la Media Aritmética, ya que los valores ofertados son muy similares y no presentan valores extremos.
3. Los valores ofertados coinciden con las tablas de tarifas establecidas en las paginas oficiales de cada cotizantes.

Con base en el anterior análisis, la Entidad estima el Presupuesto Oficial en la suma de **DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.044.595)** incluidos todos los impuestos, gastos, deducciones y costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución del contrato.

**LUZ MYRIAM ENRIQUEZ GUAVITA  
C.C.52.260.278  
SECRETIA GENERAL ( E )**

Elaboró: RICARDO ARANGO GIRALDO 

revisó: MARTHA PATRICIA LOPEZ 

aprobó: CARLOS ALBERTO PINZON 

